

189367

CSN/AIN/26/IRA/0201/10



Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de febrero de dos mil diez en el **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA**, del CSIC sito en [REDACTED] de Sevilla (41080).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado y equipos con fuente radiactiva encapsulada con fines de investigación agrícola, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 16-07-04.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

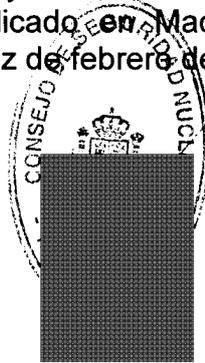
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

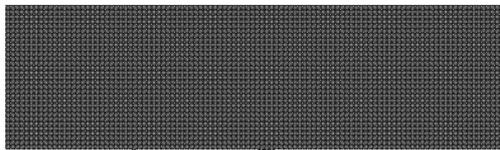
- Disponían de una licencia de supervisor en vigor. _____
- Se manifiesta que en las dependencias de la instalación trabajan de forma programada en diversos proyectos de investigación profesores, doctorandos, becarios, contratados, etc. _____
- Tenían registros de formación en protección radiológica para tres usuarios. _____

- El último informe dosimétrico disponible de diciembre de 2009, no presentaba valores significativos. _____
- Disponían de equipamiento para protección personal adecuado y el material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente. _____
- Utilizaban un laboratorio situado en la planta 1ª, y dos zonas acondicionadas y señalizadas en otros dos laboratorios, así como un almacén de residuos situado en la azotea. Disponían de control de accesos y estaban señalizados adecuadamente salvo el almacén de residuos. _____
- En el año 2009 han adquirido C-14 y P-32 a _____
_____ Disponibles albaranes. _____
- Disponían de 2 fuentes encapsuladas de Cs-137 incorporadas en sendos contadores de centelleo líquido _____, modelo _____ y modelo _____. Pendiente de aprobación la autorización que incluye el modelo _____. _____
- Han encontrado una fuente de Ni-63 y 15 mCi de actividad que no aparece registrada en ningún documento de la instalación radiactiva desde 1988. El titular va a tomar medidas para su transferencia a Enresa. _____
- No disponen de registros de evacuación y retiradas de residuos radiactivos. El titular manifestó que comenzarían a realizarlos en el presente año. _____
- La instalación dispone de un Monitor _____ s serie _____ verificado periódicamente y calibrado en el año 2005.
- Realizan la vigilancia radiológica a través del detector de radiación para el P-32 y con frotis para el C-14. _____
- El titular manifestó que van a realizar registros de control de la contaminación. _____
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de la instalación radiactiva. _____
- Según las comprobaciones aleatorias realizadas, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes. Habían cumplido las especificaciones sobre suministradores, radioisótopos y límites de actividad. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de febrero de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Sevilla, 2-3-10

Firmado:



Supervisora licencia nº 